

FERRO  
CARRILES.

De Palma á Manacor  
315 (mixto)—8'10 m. y 2'45 t.  
De Palma á La Puebla  
315 (mixto)—8'10 m. y 2'45 t. (mixto).  
De Manacor á Palma y La Puebla  
315 (mixto). 8 m.—5'45 t.  
De La Puebla á Palma  
315 (mixto). 8'25 m. y 5'30 t.  
De La Puebla á Manacor  
4 (mixto). 8'25 m. y 3'15 tarde.  
Los días de mercado en Inca.  
De Inca á Palma 2 t.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,  
Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTG. R.  
Palacio, 4.

# LA OPINION

VAPORES  
CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican-  
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Bar-  
celona.—Mier. 2'25 t. Mahon por Alcadia.  
—Juev. 5 t. Valencia.—Sáb. 2'25 t. Barce-  
lona por Alcadia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—  
—9 m. Mahon por Alcadia.—Mier. 3 t.  
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon  
—10 m. Barcelona por Alcadia.—Sábado  
m. Barcelona.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Propiedad de S. N. de la redaccion.

## PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

## EL ESPIRITU DE LA REVOLUCION.

Leyendo los periódicos ministeriales se aprende estos días una cosa nueva, á saber: Que la revolucion de setiembre es hija de los fusionistas, y que á elle le corresponde la alabanza de su triunfo.

En efecto: Prim, el duque de la Torre, Castelar, Ruiz Zorrilla, Martos, Salmeron, Montero Rios, no han tenido parte alguna en el triunfo de la revolucion de Setiembre. Ni su propaganda, ni sus ideales, ni las nuevas corrientes por ellos iniciadas en la opinion, ni su talento, su palabra, su espada, sus nombres, han servido de nada al 29 de Setiembre. Toda la obra revolucionaria, desde que empezó á latir como germen de idea, hasta que irradió por la nacion la virtualidad de sus principios, es de los constitucionales. La propaganda anterior al 66, el 22 de Junio, la batalla de Alcolea, el 29 de Setiembre, sus consecuencias en el orden moral y político, fueron nacidos de un designio del semi-dios de un fusionismo.

En su ignorado amor á la libertad llegan á manifestar extrañeza de que los republicanos y los demócratas hayan tenido la osadía de celebrar el aniversario del 29 de Setiembre. ¡Como! ¿Se han atrevido Vds., órganos en la prensa del espíritu liberal del país á sentir el entusiasmo que deberá haber sentido el señor Sagasta? ¡Tal audacia, cuando el Sr. Sagasta es la revolucion viva, con barba gris y sombrero galoneado de oro!

Sea en hora buena. Deponga Prim todos los laureles que coronaron su augusta frente, deje el vencedor de Alcolea su espada en la porteria de la Presidencia; encierre para siempre bajo llave de silencio su elocuencia poderosísima de propagandista Castelar y borre su nombre de los temas de discursos que pronunciara, para que se estampe, en el cambio, el del Sr. Sagasta; abandone Ruiz Zorrilla la memoria de todos sus sacrificios; suprima el historiador los apellidos de Martos, Montero Rios, Salmeron y tantos otros cuando de la Revolucion se ocupe. El señor Sagasta es quien debe recoger, porque de derecho le corresponden, esos prestigios, esas palmas de victoria, esos aplausos del mundo culto. A su carroza han de ir amarrados con graves cadenas el fantasma de la tiranía; el gigantazo tremendo y ridículo del derecho divino, las furias de la tradición y el malandrin del favoritismo palaciego. El vencedor es El: El glorioso es El. Los demás fueron á su lado como granos de arena, comparados con las pirámides de los Faraones.

Pero ya que los fusionistas reclaman toda la gloria de la revolucion, creemos que estarán dispuestos á recoger de paso todos los yerros y todas sus pasiones.

El Sr. Sagasta debe recoger su gestión política como ministro de D. Amadeo; los insultos que dirigieron los mas caracterizados periódicos constitucionales á augustas personas, insultos que fueron tales que hubo de protestar contra ellos quien mas liberal que esos periódicos; creia compatible las luchas políticas con los respetos humanos; la calificación de «faccioso» dada al hecho de Sagunto, innumerables series de cosas pequeñas que únicamente olvidan los que fueron ministros monárquicos por la mañana, ministros republicanos á medio día y ministros monárquicos de nuevo á la hora de cenar.

El 29 de setiembre lo decíamos: en la revolucion hay algo perecedero, algo que constituye la carne mortal del hecho y un alma que ebandonando esa vestidura accidental, flota en los aires, llena las conciencias, se inspira, se piensa y circula con la sangre de las venas y con las ideas del cerebro.

¿No es ridiculo suponer que el Sr. Sagasta es esa alma inmortal de la revolu-

cion? ¿Puede de una plumada borrarse de la memoria de las gentes la gloriosísima obra de copiosa generacion de hombres de alto mérito, revolver las cenizas de los muertos, matar á los vivos, cubrir de olvido á los que aun aspiran á nuevas victorias, para que todo el brillo del 29 de setiembre recaiga sobre el señor Sagasta?

¿No constituye el «casus belli» de la batalla que hoy rige contra el gobierno el espíritu democrático del país, todos los principios de la Constitucion del sesenta y nueve?

¿No es la misma Constitucion del 69 el motivo que hace discutir á los ministeriales, que precisamente tomaron el nombre de aquella constitucion?

¿Porqué se dirigen hoy los duros ataques que llenan la prensa ministerial á las personas mas ilustres de aquella gloriosa revolucion nacional?

¿Quiénes son los verdaderos hijos de la revolucion? ¿Los que no aceptan el Código que la simboliza á los que encierran en él sus aspiraciones?

La respuesta de esta pregunta resuelve la cuestion de plano.

El espíritu de la revolucion está en todas partes menos en los ministerios. Está en la sociedad que por él se gobierna; está en las costumbres; está en el criterio que todos aplican al juicio y discernimiento de las instituciones, hombres y cosas.

Imparcial.

## ECOS POLÍTICOS.

De una correspondencia dirigida de Madrid á un periódico de Barcelona tomamos lo siguiente:

«De aquí pues, que todo el mundo tenga fijos los ojos en el martismo y que sea unánime la creencia de que las declaraciones de «El Progreso» que repite todos los días: somos y seremos republicanos, sean estimadas como afirmaciones de labios á fuera y nada mas. En resumen que entendiéndo los martistas cuán difícil es su posicion, han estimado que deban reunirse para tomar acuerdos definitivos y serios.

Con este motivo yo espero, que los martistas fijen su posicion de modo que no dé lugar á dudas y que hagan lo propio los amigos del señor Becerra, tambien necesitados de hablar claro. Porque con esto sucedió, que allá al abrirse las Cortes presentáronse al señor Castelar diciéndole que podia contar con ellos para todo, una vez que ellos y él pensaban lo mismo, y que citados en consecuencia para algunas de las reuniones parlamentarias que se realizaron en su día, asistió alguno de ellos, pero no el señor Becerra, que fué quien en nombre de los suyos hizo el ofrecimiento. Ahora, pues, que se trata de quitar las creencias republicanas de cada cual, es llegada la ocasion de ver con quien está cada cual.»

De un colega:

«El Sr. Martinez Campos dirigió hace poco tiempo un telegrama á las autoridades de Cuba, haciendo constar «lo satisfactorio que he quedado» por no sabemos que buena comportamiento ni recordamos de quien ó quienes.

Algunos periódicos se echan encima de la frase y la ponen verde desde el punto de vista gramatical.

No quieren comprender que el señor Martinez Campos no tiene mision literaria alguna dentro del gabinete, y que para este fin puede contarse con los señores Sagasta y Gonzalez y, á falta de ellos, con el Sr. Albarada.»

El ministro de la Guerra se vá aficionando á hablar como si fuese una institucion.

Lo peor para él es que cuando acaba de tomar el gusto á ese lenguaje le tocará caer, y no podrá valerse de los bue-

nos oficios de sus colegas de Gobernacion y Fomento en los apuros gramaticales.

El Siglo Futuro recuerda que La Correspondencia trajo embarcando, y por mar, al general Martinez Campos, desde la Habana á Madrid.

¡Así ha salido ello!

Parece que una de las últimas voluntades del cardenal Lluch, obispo que fué de Barcelona, y recientemente fallecido en Sevilla, es la de que se venda todo cuanto le pertenece y se reparta su producto entre los pobres.

Hé ahí un ejemplo que recomendamos á las personas verdaderamente religiosas, que por no comprender quizá lo bastante el verdadero espíritu de la religion católica, destinan gruesas cantidades para sufragio de sus almas.

Un periódico hablando de la expedicion emprendida por varios peregrinos de la clase de mestizos á Roma, dice:

«Parece que el obispo de Sigüenza ha pronunciado un discurso en castellano que hizo muy buen efecto.

Su Santidad ha contestado al prelado español regocijándose de ver á los hijos de España en el Vaticano, á quienes profesa tiernísimo amor paternal. Se felicitó de que los peregrinos hayan acudido á Roma, deponiendo toda consideracion humana, porque de esa suerte dan ejemplo laudabilísimo de que han respondido á la voz de los obispos, y se dejan guiar, como debe ser, por sus legítimos pastores.»

¿Y esa, señor Nosedal? Sacudase la usted.

Se atribuye al señor Martinez Campos la frase de que él es un hombre de confianza, que vivirá oficialmente con todas las situaciones.

¡Gracias á Dios que el ministro de la Guerra se dedica á hacer frases y se ha cansado de hacer generales á sus amigos!

Tal vez estos últimos se le hayan concluido.

En cuanto á vivir con todas las situaciones... ya se lo dirán de misas si llega á venir la república.

Una vez vivió con ella, pero ya le conocemos.

Lo menos que podria hacerse es meterle en la escala de reserva.

O en una lata de conservas como sardina fiambre.

Los dilemas están de moda.

Segun indicábamos ayer, los ministeriales oponen al acto del duque este dilema: Si pide la Constitucion de 1869, pide un imposible; si pide la de 1876, pide lo mismo que Sagasta. En uno y otro caso no hay razon para darle el poder.

Los conservadores á su vez hacen uso de otro dilema contra la fusion. Anoche lo emplea La Época.

«Es,—dice este periódico,—un partido medio, con barniz más ó menos liberal, pero sin mezcla democrática? Pues deje á un lado lado la amenaza de reformas radicales en la legislacion, reformas que por el tono y forma en que se anuncian, entrañan un verdadero periodo constituyente. ¿No es la situacion un partido medio dentro de la monarquia liberal, sino una etapa del radicalismo desarmado y teórico? Pues entonces ¿que hacen en ella los Martinez Campos y los Alonso Martinez? ¿Qué significa la fusion? ¿Por qué los que inspiran las leyes no han de ser los que las hagan?»

En las antiguas escuelas se llamaba al dilema «argumento bi-cornuto.»

Los que se ven ahora atacados por los que hemos dicho, deben haber recordado eso de bi-cornuto.»

Porque en efecto el dilema les debe saber á coerno quemado.

Creerán nuestros lectores que la division y enconada lucha de los elementos carlistas se reduce á la prensa de ese partido en Madrid, es decir á La Fé, á El Siglo Futuro, y á los correspondientes morticos.

Pues nada de eso. En todas partes se sostiene con igual encarnizamiento. En Gerona, por ejemplo, un padre Planas ha publicado una hoja suelta contra el periódico La Reaccion.

Por la muestra se conoce el paño y por el final de esa hoja se conocen la caridad evangélica y la uncion del citado reverendo respecto de sus correligionarios.

«En lo tocante al periódico titulado La Reaccion, ¿qué diré?—escribe el seráfico señor.—Si su primer número, único que se ha visto, ha de servirnos de muestra para juzgar de los que naturalmente han de seguirle, no puedo decir sino que La Reaccion vá á ser un periódico indecentísimo. ¡Qué soez! Diríase que ha sido redactado en un corro de verduleras...»

Gerona, 16 de Setiembre de 1882.—Juan Planas, Presbítero.»

Se nos figura que este padre Planas, está pidiendo á voces un obispo que le encomiende á él las suyas.

A la cabeza de su número de anoche, y con letras grandes, publicó La Union el telegrama en que se le participa la recepcion de los peregrinos españoles en el Vaticano.

Ese telegrama está firmado por el señor Isern, no menos aficionado á los superlativos que la propia Dueña Dolorida; porque dice que la recepcion se ha celebrado Solemnísimamente, que el discurso del obispo de Sigüenza fué elocuentísimo, etc., etc.

El Papa dió las gracias á los peregrinos, y recomendó eficazmente las fiestas del cantenario de Santa Teresa.

«A buena hora mangas verdes,» habra dicho «El Siglo Futuro.»

Los peregrinos entregaron 35.000 duros de donativos.

En el Vaticano segun participan á otro periódico se espera con áncia las otras peregrinaciones regionales.

Se comprende.

## LA OPINION.

PALMA 11 DE OCTUBRE DE 1882.

### ACTUALIDADES.

#### PERROS.

Esto es: Manual de los vecinos que ladrarán ó aprenden la instrumentacion del arte.

Nota del traductor. En el presente artículo no se harán alusiones personales.

La palabra perro tiene sus derivados: perrera, perrada y perreria como la palabra can tiene su duplicativo coreográfico can-can.

Los perros habian alcanzado ultimamente su siglo de oro. Gracias á varios y distinguidos alcaldes — especialistas, España ha inaugurado para la raza el período de decadencia, notándose los primeros síntomas de mal gusto.

Los críticos de determinados géneros perrunos inventaron la cadena. Los fiscales del ramo aplicaron el bozal y asi sucesivamente se llegó hasta el culteranismo del hambre y el conceptismo de la estrignina.

Ante la sangrienta hecatombe algunos héroes de lanas sobrevivieron á sus compañeros de infortunio mientras que otros

acudieron en son de queja, pidiendo el derecho de sufragio y el ostracismo.

Por tradicion conservamos la noticia de grandes y famosos hecbos llevados á cabo por los perros ó sus cómplices y por las perras tambien.

Esas Evas relativas ó condicionales, merecen especial mencion.

La historia no nos cuenta la del primer Adan perro que nació en el mundo.

Pero muchos Adanes conservan por experiencia propia ó por déficit en las pantorrillas, cariños y besos de la benemérita raza de las quijadas.

Entre los canes ejemplares y condecorados que mas se han distinguido en el arte del bien morder figuran los llamados de presa. Son una especie de críticos aplicados al torea y demás artes subjetivas.

En los fastos de las vísperas sicilianas de la raza canina ó sea en las grandes matanzas serán universalmente conocidos como Atilas aplicados á la policia ó al tocador de las grandes poblaciones, Abascal, Alcalde de Madrid y un ex-alcalde que no nombro, temiendo ofender su delicada modestia.

El premio de los pesca-perros, esos dependientes del Municipio, entregados al rapato de los indocumentados presta grandes servicios á la Pátria y á la humanidad.

Bien es verdad que la humanidad no era muy humana, generalmente hablando con esos perros desheredados que se cree pertenecian á sociedades secretas.

Ejemplares curiosos y raros de miseria y escasez de carne podría admirar el viajero en nuestras calles y en nuestras aceras. (Digo aceras para que se sepa que nos civilizamos.)

Habia perro entrado en años en cuyas costillas podrian rascarse perfectamente las peteneras del hambriento.

Un amigo mio algo usado, se jactaba de tener un perro de Escocia.

—Es de Escocia, me decia.

—Si, como el bacalao.

Otros los tenian navarros. Recuerdo que por la patria de esos esclarecidos varones anduvieron partidas carlistas y hay varias fabricas de salazón.

Pero las verdaderas alhajas del arte eran seguramente aquellos animalitos en cuyes cuerpos se habia reencarnado el espíritu de grandes hombres, generales prestamistas ó banderilleros.

Hago saber que no soy el Perro Paco ni su medium.

Sin embargo no acabaré este artículo sin pedir al pais ó á la nacion con vistas á la plaza de toros y al reñidero de gallos, desate las cadenas de esclavitud que sujetan la raza perruna y que decreta el desarme general y la entrega de los bozales.

Antes del siniestro, el lujo de todo el mundo consistia en tener un perro grande cuanto más grande mejor.

Hoy!... Feliz el que en un trance apurado pueda soltar un perro chico...

Con motivo de haber dicho *El Constitucional* que el Ayuntamiento ha tenido que saber que el Ministro de la Gobernacion ha significado á su delegado en esta provincia su propósito de anular el acuerdo de las diez mil, si él no lo revoca le pusimos ayer el siguiente comentario:

«Será verdad, ó será una nueva impostura aparecida á aquella que se desautorizó en las esferas oficiales por medio del órgano ministerial *El Balear*?»

Pues bien: en su número de ayer aparecen estas palabras:

«Cuando ayer dijimos que el señor Ministro de la Gobernacion habia resuelto desaprobar el acuerdo del Ayuntamiento, nos referiamos á noticias particulares que habian llegado á nosotros. Hoy, mejor informados, nos hallamos en el caso de decir que tal resolucion no se ha recibido en los Centros oficiales de esta provincia.»

Nosotros que en distintas ocasiones y á consecuencia de la rectificacion que competentemente autorizado hizo *El Ba-*

lear, nos vimos en la necesidad de llamar á *El Constitucional* impostor procaz, debemos llamarle hoy impostor impudente.

¿Y todavia habrá quien haga caso de cuanto escribe *El Constitucional*?

Dice *El Comercio*:

«El empedrado de la cuesta de Brosa fué levantado el sábado con el objeto de recomponer las cañerías de gas, y como quiera que está en un estado lamentable y ahora está mas de la mitad levantado creemos que con poco coste podria hacerse todo nuevo y con esto dicha cuesta no seria un peligro constante para los transeuntes y más ahora que entramos en el mal tiempo.»

Recomendamos á nuestro Ayuntamiento y en especial á la Comision de Obras que estudie este asunto.»

Y nosotros por nuestra parte añadimos que urge la recomposicion del empedrado que se levantó, por ser la cuesta de Brosa de mucho tránsito.

Y dice *El Constitucional*:

«Y debemos manifestar de una vez para siempre, que, identificados como estamos con el Gobierno del señor Sagasta, rechazaremos en absoluto de nuestras columnas toda discusion personal, consagrándolas exclusivamente á la discusion de principios y de intereses de nuestro partido.»

Respiremos, porque nuestras personas nada tienen ya que temer, dada la resolucion tomada por el embolado colega, si bien poco peligro corrimos trabajando él con las balas puestas.

Habiamos dudado de que el colega estuviese identificado con el gobierno del Sr. Sagasta, tales cosas habiamos visto, pero toda vez que así lo dice, hay que creerlo por aquello de que: *al buey por la palabra, y al hombre por...*

*El Constitucional* dice ayer que piensa consagrarse exclusivamente á la discusion de principios.

No lo creemos: nuestro veterano del morrion se permite todavia el lujo gastronómico de *sota, caballo y rey*.

Dos recursos dealzada hay interpuestos contra dos acuerdos del Ayuntamiento de Palma, y los dos interesan mucho á ciertas individualidades que forman parte de la Corporacion municipal, y que han sido el alma de los dos asuntos sobre que versan.

Hay coincidencias extrañas en este mundo, y no deja de serlo la que los dos recurrentes son dos personas unidas en estrechos vinculos: D. José Estade y Coll y D. Juan Guasp y Vicens, ex-arquitecto municipal.

Un recurso se refiere al acuerdo de las 10000 pesetas, que no se ha querido que fuese ejecutivo, y otro á la destitucion del arquitecto municipal que se ejecutó á escape.

¿Cual de los dos recursos preferiria el Ayuntamiento que prosperase?

¿Y V. Sr. Estade?

Al copiar *El Comercio* el suelto que escribimos á propósito de la publicacion de la sentencia recaida contra su Director, dice lo siguiente:

«Con sorpresa profunda, tal que creemos debe haber en ello alguna mala inteligencia, leemos en *La Opinion* de ayer etc.»

Sentimos tener que decir á nuestro colega que no ha habido ninguna mala inteligencia.

Que en manera alguna podiamos aplaudir la publicacion del citado documento dijimos y hoy debemos añadir que su lectura nos produjo penosísima impresion, por lo que puede adivinar nuestro colega.

Que cualquier otro periódico de la localidad lo hubiera insertado, no nos causara extrañeza: pero que lo haya hecho *El Comercio*, permitanos que le digamos que nos parece que no lo meditó bastante.

Como ofrecimos ayer, seguiremos tomando de *El Constitucional* todo aquello que conviene sea conocido del público.

Ya se ha contestado, dice, a lo de porqué no se han entregado las diez mil; la razon ha sido «porque habian de salir de la Hacienda.»

¿Y hasta ahora se ha guardado este terrible argumento al cual no se aludió siquiera en la sesion en que se temió el acuerdo? Si fué la comision la que ar-

bitró este medio de realizar el auxilio despues de la sesion, no se explica como en la sesion no se explanó tan luminosa idea.

Y sigue *El Constitucional* jugando solo para ganar siempre la partida y añade, «¿la idea del recurso de alzada de quien salió? Difícil es saberlo.»

¡Ah cándido entre los cándidos! ¿con que es difícil saberlo? Pues pregúntelo á D. Pepito, el héroe por fuerza, y le repetirá lo que ha dicho en público: «que los que tomaron el acuerdo le buscaron para la alzada.»

¿No es cierto? pues diga *El Constitucional* que quien tal dijo ha mentado descaradamente.

Dice tambien el colega de que nos ocupamos que al fin y al cabo «el recurso no ha venido á ser mas que un socorrido recurso para que los impugnadores de la subvencion tuviesen un medio para legalizar la negacion de la misma.»

Pues dese la enhorabuena á si mismo ó á los suyos por haber sido los autores del socorrido recurso y solicitela de los industriales por la finura con que se les engaña.

Resuelve tambien el organillo de los puros, la cuestion aquella de pagar de peculio propio las diez mil, si por la ilegalidad del acuerdo llegara el caso de tener que reembolsarlas al Ayuntamiento si de la depositaria de este hubiesen salido, diciendo que no quieren sus amigos ofrecer de nuevo el auxilio á los industriales necesitados, ó morosos como se les ha llamado despues, «porque no quieren ser desairados.»

Este es el colmo de la generosidad: y luego dirán que no calzan muchos puntos esos á quienes se cree que no pasan de la talla de inexpertos embolados.

Termina el habilísimo colega ministerial, que á pesar de su ministerialismo se revuelve contra el Ministro de la Gobernacion á quien supone dispuesto á revocar el acuerdo legal (?) de las diez mil, diciendo que concluye el artículo (la primera parte) sin declamaciones ni figuras oratorias.»

Perdon por la frase, como escribe el colega entre parentesis. *El Constitucional* ha olvidado lo de Sancho en casa de los Duques:—sentaos Majagranzas que donde quiera que esté seré vuestra cabecera.—Donde quiera que esté el constitucionalísimo colega será la primera figura.

Para mañana la última dosis.

La Recaudacion de Consumos hecha en los Fielatos de las Puertas de esta Capital durante el primer periodo del mes de la fecha es la siguiente:

Pesetas 14.704,11.

Sentimos la noticia que nos da ayer *El Demócrata* de que ha sido denunciado, y deseamos que en su dia obtenga la libre absolucion. Por lo que dice *El Comercio*, ha dado lugar á la denuncia el suelto en que hacia referencia *El Demócrata*, á la sentencia recaida contra el Director del Comercio.

Porqué preguntamos la causa de no haberse ejecutado el acuerdo del Ayuntamiento sobre las 10000 pesetas; si sabemos lo que indica el colega nos pregunta *El Demócrata*.

Si, estimado colega, á pesar de saber todo lo que sabemos, siempre demostraremos extrañeza ante el hecho del apresuramiento por parte del Ayuntamiento en votar la cantidad citada, si sabia que no podia incluirse el pago en la distribucion de fondos sino hasta dentro de mucho tiempo.

Y repetiremos ahora y siempre, que no comprendemos porque no se ha ordenado el pago por el Sr. Alcalde, á pesar de todo cuanto se lee en el extracto de la sesion del Ayuntamiento del dia 6.

Estamos seguros que nuestro apreciable colega el *Isleño*, no interpretó mal el sentido de nuestras palabras, al decir de nuestro número del lunes que no podiamos creer lo que decia referente á procesar á los concejales que firmaron la alocion de 1.º de Abril.

No lo creiamos, porque no consideramos ni prudente ni político en las actuales circunstancias poner de nuevo sobre el tapete el recuerdo de aquellos tristes acontecimientos, que obediendo nosotros á la voz de solemnes deberes, apreciamos en su dia de la manera que creimos acertado. La conducta del Ayuntamiento en aquellos dias fue por nosotros censurada, obrase ó no por excitacion de la Autoridad superior de la provincia que

poco nos importa examinar la causa, si el efecto fué el que nosotros deploramos.

No tan solo porque pueda perseguirse á nuestros amigos que suscribieron la alocucion, es que sentimos se proceda criminalmente contra ellos. Lo sentimos porque hoy todo lo que tienda á envenenar cuestiones que cada uno ya ha juzgado, lo consideramos inconveniente: el Ayuntamiento creyó en aquellos dias hacer un bien al pais, y aunque nosotros pensamos de distinta manera, aquella creencia debe librarse de responsabilidad, porque la intencion es lo que constituye la esencia del delito.

Por infraccion de la Ley de caza ha sido puesto á disposicion del Juzgado municipal, por la Guardia civil del puesto de Felanitx un vecino de esta villa llamado Antonio Muntaner Roselló.

Segun dice nuestro estimado colega el *Balear* ha sido nombrado Vice-director del Instituto provincial el distinguido catedrático don José Luis Pons y Gallarza.

Felicitamos al agraciado.

Segun dice un colega el director del Hospital civil pasó á Bañalbufar por orden del señor Gobernador de la provincia para cerciorarse del estado sanitario de aquel pueblo.

Efectivamente segun ha podido averiguar el espresado facultativo ha reinado allí una fiebre durante los últimos meses de la cual por fortuna solo han perecido tres personas, y tambien ha manifestado que el estado actual de los enfermos de dicha dolencia es satisfactorio.

Como no pudimos asistir á la sesion del Colegio Médico farmacéutico no nos ocupamos tampoco del discurso que pronunció nuestro particular y querido amigo don Tomás Darder ocupándose de un caso de trombosis observado en el curso de una fiebre palúdica.

Todos nuestros colegas hablan con aplauso de las frases del distinguido facultativo quien en esta ocasion ha probado una vez mas su reconocida inteligencia y su extraordinario amor á la ciencia que cultiva.

Hay quien y con razon se queja de la falta de peso que se dá en varias tiendas en la compra-venta de comestibles. Para evitar estos abusos convendria que los tenientes de alcalde en sus respectivos distritos giraran de vez en cuando algunas visitas y castigaran con mano fuerte toda infraccion que se encontrara puesto que así lo exige la justicia y equidad.

Leemos en un colega de Madrid:

«El Fomento de las Artes está acudiendo con la mayor actividad las medallas con que ha de premiar á los agraciados en la Exposicion Pedagógica últimamente celebrada. Sabemos que estos distintivos seran preciosamente trabajados, así como los diplomas correspondientes, y que la distribucion se hará con la mayor solemnidad en Noviembre próximo. Damos una vez mas la enhorabuena al Fomento por sus loables trabajos en favor de la instruccion popular.»

De *El Liberal* de Mahon copiamos las siguientes lineas:

«En el ganado vacuno que procedente de Argel se halla de observacion en el arsenal ha aparecido la enfermedad conocida por glosopeda, por cuyo motivo se piensa en trasladarle al predio Binisarmeña.»

Llamamos sobre este importante asunto la atencion de la Junta de Sanidad y de las autoridades, pues todos recordamos que en el año pasado ó el anterior se desarrolló de igual procedencia la espresada enfermedad en los ganados de la Isla produciéndose los conflictos y perjuicios consiguientes.

El predio «Binisarmeña» no reúne condiciones de aislamiento y seguridad bastantes para el espresado objeto.»

El Ayuntamiento de Mahon esta dispuesto á facilitar un local suficiente y apropiado si se establece allí una de las Audiencias de nueva creacion.

El último tren ordinario descendente llegó á la estacion de Palma con algun retraso anoche por haber ocurrido un li-

gero incidente al encontrarse en la del Pont d' Inca.

La locomotora tuvo que hacerse un poco atrás y la fuerza que se le dió para ello fué mayor que la que se necesitaba sacando fuera de la vía el furgon delantero.

Afortunadamente no hubo sustos, desmayos ni desgracias personales que lamentar.

En Mahon se sigue causa á un vecino de Alayor por entretenerse en la laudable tarea de expender monedas falsas de á veinte y cinco pesetas.

Aficiones numismáticas.

## VARIETADES.

### HISTORIA DE LAS CAMPANAS.

Usábanse ya las campanillas en los tiempos del pueblo de Israel. El Exodo habla de las granadas y campanillas de plata, que formaban á modo de un fleco en las vestiduras de los sacerdotes levíticos. Las de los griegos y romanos, eran esféricas, piramidales aplanadas y de otras varias formas. Se usaban en las ceremonias religiosas de purificación; en las puertas de entrada de las casas para anunciar al que entraba ó salía; y en el interior para señalar la hora de la comida; en los carros triunfales, en la pescadería y también las llevaban los serenos. Se aplican así mismo al ganado de toda clase para advertir su paso. Según Plinio, el monumento de Porsena se decoró con campanas.

En las iglesias cristianas se introdujeron las campanas el año 400 por Paulino, obispo de Nola. En Francia lo fueron el año 550 y en Inglaterra el de 700. Atribúyese al Papa Juan IX la primera orden de tocar las campanas como preservativo contra la tempestad. Sucedió esto hácia el año 900. Por orden del Papa Calixto III se hicieron tocar todas las campanas de Europa el año 1456, para ahuyentar el cometa de Halley, cuya aparición se creía que estaba relacionada con la existencia de Mohamed II que acababa de tomar á Constantinopla. Excusado es decir que desapareció el cometa, pero no el conquistador mahometano.

Al principio las campanas eran de pequeñas dimensiones. Una de las mayores en el siglo undécimo fué la de Orleans, que pesaba 1.180 kilogramos. En el siglo décimo tercero se hicieron mayores. La Jacqueline de Paris, fundada en 1300, pesaba 6.800 kilogramos, y la de Rouen, hecha en 1501, era ya de 13.600 kilogramos.

Los rusos han sobrepujado á todos los demás pueblos europeos en el tamaño y peso de las campanas. La grande de Moscú, fundada en el año 1734 por orden de la emperatriz Ana, tiene 640 metros de alto, y pesa 193 toneladas. Dice-se que cayó del lugar donde se había colocado, á consecuencia de un incendio, pero la opinión general es que no ha sido suspendida nunca.

Los chinos han construido campanas de colosales dimensiones. Una de ellas, la de Pekin, pesa 95 toneladas, pero el sonido es desagradable, asemejándose mucho al de los «gongs ó tantanes» comunes del mismo país. La gran campana del templo de Amarapura en Burmah, pesa 118 toneladas y su diámetro inferior en la boca, es de 4'90 metros. El grueso es de 2 á 6 decímetros.

Según Klaproth la campana mayor del mundo se encuentra en un templo de Budha, de la ciudad de Yedo. Tiene cinco metros de altura y pesa la enorme cantidad de 770 toneladas métricas, ó sea cuatro veces más que la mayor de la abadía de Westminster, en Londres.

Hermann, el prestidigitador famoso que dió hace dos ó tres años una serie de brillantes representaciones en Bélgica, acaba de llegar á Paris, después de un largo viaje á la América del Sud, en donde ha ganado en el trascurso de seis meses 300.000 francos. Entre las aventuras que ha presenciado, cuenta una de las más curiosas. El mismo Hermann declara que es la más extraordinaria de cuantas ha tenido en su viaje.

Un día, durante su permanencia en Montevideo, fué invitado á una gran soirée dada por el gobernador militar de la ciudad. Esta fiesta tenía dos atractivos para los huéspedes del gobernador: primero la presencia de Hermann, y segundo la exhibición de tres patagones, especie de centauros medio salvajes, que un barnum había alquilado en el ex-reino de Orello y llevaba á Europa para enseñarlos. Tenían ése tison aspecto salvaje y feroz, á pesar del aparente aire de admiración con que contemplaban toda esta civilización, para ellos desconocida, como que nadie se atrevía á acercarse á ellos. Hermann tuvo la idea de aproximarse para darles confianza.

Comenzó por sacar de la nariz de uno de ellos una marañ, lo cual hizo rugir de estupefacción al patagón; en seguida hizo salir de los cabellos de otro toda una serie

de piastras, y en fin, cogiendo la nariz del tercero sacó de ella un raton vivo.

Esto último pareció tan extraordinario, que el patagón dió un grito de terror y pidió por signos que se le permitiese salir.

Cuando los patagones y su «cornac» hubieron marchado, todo el mundo rodeó á Hermann riéndose para felicitarle.

Hermann recibió los elogios con aire modesto, cuando de repente dá un grito que no pudo contener. Su reloj, un magnífico cronómetro, había desaparecido en compañía de su cadena. Casi al mismo tiempo echaba de menos su porta-monedas, sus gemelos y su pañuelo de narices.

Aun no había trascurrido media hora desde este escamoteo cuando volvió á entrar el «cornac» de los patagones trayendo los objetos que los salvajes le habían quitado.

### ORGANIZACION DEL PERSONAL AGRONÓMICO.

La nueva organización del personal agronómico, que publica la «Gaceta», es la siguiente:

El personal auxiliar del servicio agronómico se compondrá por ahora de 10 ayudantes de primera clase, 15 de segunda y 35 de tercera, con los sueldos que se fijen en la ley de presupuestos.

Para desempeñar el cargo de ayudantes es requisito indispensable poseer el título de «perito agrícola», expedido por la escuela Central de agricultura antigua de La Flamenca, y en el día instituto agrícola de Alfonso XII, ó por la de Agricultura de Córdoba que funcionó desde el año de 1857 á 1861, ó por la que subsistió algún tiempo en Tudela, siempre que los procedentes de esta última hubiesen sido reválidos en la forma que establece el artículo 3.º del real decreto de 28 de Noviembre de 1855.

Para cubrir las plazas se formará un escalafón de peritos agrícolas por orden de rigurosa antigüedad, contada desde la fecha en que les fueron aprobados los últimos ejercicios de reválida.

Formado el escalafón, los 10 peritos agrícolas más antiguos que en el mismo figuren serán nombrados ayudantes de primera clase, los 15 siguientes ayudantes de segunda, y los 35 restantes ayudantes de tercera. Los peritos agrícolas que des-pues de cubiertas dichas plazas resulten sin colocación serán considerados como aspirantes, así como también los que posteriormente obtengan dicho título.

Los peritos agrícolas que no hayan aceptado puesto en el servicio agronómico serán considerados como excedentes y se incluirán en un escalafón especial en la clase que por antigüedad les corresponda.

El nombramiento de los ayudantes del servicio agronómico se hará por el ministro de Fomento, y su distribución á provincias por la dirección general de Agricultura, según las necesidades del servicio.

### UNA INDUSTRIA ESPAÑOLA EN ALEMANIA.

Tomamos de la «Revista Germánica» de Leipzig, el siguiente interesante artículo:

«El único producto manufacturado que de España viene á Alemania es el tapon de corcho, producto esencialmente español, pues dadas las condiciones especiales de la materia en bruto, se necesita, para conocerlo bien, haberse educado en los centros mismos de producción. La industria corcho taponero tiene sus puntos principales de fabricación en el Ampurdán y la Selva, en San Feliu de Guixols, Pala furgell, Palamós, Cassá, Llagostera y otras villas de mas ó menos importancia, en todas las cuales, merced á dicha industria y á la laboriosidad de sus moradores, impera el bienestar y la abundancia.

Algunos industriales del Norte América, Francia, Alemania, Rusia, etc., montaron en sus respectivos países fábricas de tapones de corcho: mas faltándoles el conocimiento cabal de la primera materia y careciendo de obreros hábiles, no podían sacar de la fabricación el producto apetecido: de aquí que apelasen á su gobierno en demanda de protección para contrarrestar la industria taponera española. Los Estados Unidos gravaron desde luego nuestros tapones con un 33 por 100 «ad valorem», de suerte que así como antes España mandaba unas 20—25 mil balas al indicado país, hoy esta cifra se halla reducida, poco mas ó menos á 2—3.000. Francia, Rusia, Italia y Holanda impusieron, por su parte, gravámenes enormes á los productos de la taponería española.

Antes de 1880, los únicos mercados que estaban completamente abiertos á la importación de España era Inglaterra, Alemania y Austria: hoy, la única nación que concede libre ingreso á nuestros tapones es Inglaterra.

A partir de 1.º de Enero de aquel año, los tapones devengan en Alemania un derecho de Marcos 0 por 100 kilos, lo que por las localidades secundarias equivale á un 30-40 por 100 de su valor. Austria nos impone, desde 1.º de Junio del corriente año, un gravámen de 10 florines en o q

por cada 100 kilos. Adviértase que hay en este último país muy pocas casas indígenas que se ocupen en la fabricación de tapones: y alguna de tan mínima importancia, que apenas merece nombrarse. Por manera que el gravámen citado, ha sido impuesto á petición de una minoría. Si el gobierno austriaco lleva su solicitud hasta el extremo de proteger el trabajo de algunos centenares de familias en un artículo determinado, ¿no sería justo que el gobierno español mirase, en la propia cuestión, por los intereses de muchos millares de obreros y comerciantes españoles?

En Alemania, como estudiamos á fondo el estado de la industria nacional, habremos de convenir en que el gravámen impuesto tiene mas que fiscal que de protector. Cualquiera que esté versado en la materia sabe muy bien que la industria taponera alemana es un mito: aquí se trabaja en ella sin ningún conocimiento práctico y limitándose á la elaboración de especialidades inferiores, de que no se ocupa la industria española. La alemana, pues, se dedica meramente á dos clases especiales, no puede sufrir daño con la entrada libre de nuestros productos, del pro io modo que tampoco podrá, por el momento, aprovecharse de los exorbitantes derechos que devengamos.

Prueba de ellos es que, cuando hace unos 3 años que los nuevos aranceles rigen, no se nota el mas infimo realce en la industria taponera de este país. ¿A que viene, pues, la injusta carga que pesa sobre los productos españoles? ¿Se trata de un derecho fiscal ó protector? Ya lo hemos dicho y lo repetimos: se trata de lo primero.

Mientras que el único producto manufacturado que España manda á Alemania satisface 30 Marcos ó sean Fr. 37'50 por 10 kilos, Maguncia manda á España sus cueros, Worms sus charoles, Nuremberg sus juguetes y su quincalla, Cármen, Eberfeld y Crefeld sus lencerías, paños, sederías y alfombras, cuyo valor asciende á muchos millones; los puertos de Hamburgo, Danzig, Stettin y Königsberg despachan semanalmente numerosos buques cargados de espíritu de Berlin (ó de patatas), con destino á España, en donde se hace de aquel un consumo enorme para encabezar los vinos de exportación, y cuenta que el valor de dicho artículo supera con mucho al valor de los tapones que España importa en Alemania.

La industria alemana posee un gran mercado en España, con los productos del cual subsisten aquí miles de familias; y sin embargo, el gobierno alemán, se preste de proteger su industria corchera, que en el fondo puede decirse que no existe, impone á nuestra única exportación de materia fabricada un gravámen, que si bien no contribuirá á dar resultados prácticos, acabará por arruinar una parte de la exportación española, dejando sumidas en la miseria á multitud de familias, que hasta el presente han vivido satisfechas con el fruto de su trabajo.

Como el gobierno de España estudiase de cerca las necesidades de la industria taponera, pronto se convencería de que con algun apoyo, aquella sería un factor no despreciable para la prosperidad del país. En el distrito corchotaponero del bajo Ampurdán y en la comarca de la costa catalana, vería que hasta el mas humilde obrero cifra su orgullo en mandar sus hijos á la escuela; encontraría círculos de obreros y de comerciantes, previstos de salones de lectura completos y bibliotecas excelentes; y además, gracias al desarrollo comercial que la propia industria reporta, son muchos los jóvenes que salen al extranjero, cultivan los idiomas y regresan á su país con un caudal de conocimientos útiles, que redundan en provecho del bien comun.

En 1.º de Octubre próximo caducará el tratado de comercio vigente entre España y Alemania. No bien ambos países inauguren las negociaciones para el nuevo tratado, parecerán de todo punto indispensable que el gobierno español se empeeñe porque el alemán, en cambio de las grandes ventajas que nosotros podemos ofrecerle, consienta en atorgarnos la única que, sin detrimento de los intereses de sus súbditos, le podemos pedir: la libre entrada de los tapones.

No nos cansaremos de insistir, en la medida de nuestras fuerzas, porque esto se realice. Deber nuestro es la defensa de los intereses españoles en Alemania, y tal deber, en la ocasion actual, se nos hace mucho mas grato, puesto que no entraña la menor sombra de egoísmo por nuestra parte no tratándose de nada que pueda lastimar ni remotamente los intereses de la industria alemana ni herir las justas susceptibilidades patrióticas de esta nación en que residimos.

### LOTERIA NACIONAL. PROSPECTO DE

premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1882.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.500 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de . . . . .	2.500.000
1 de . . . . .	2.000.000
1 de . . . . .	1.500.000
1 de . . . . .	750.000
3 de 250.000.. . . .	750.000
5 de 125.000.. . . .	625.000
16 de 50.000.. . . .	800.000
25 de 20.000.. . . .	500.000
2044 de 2.500.. . . .	5.110.000
4999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor. . . . .	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas. . . . .	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas. . . . .	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.500.000 pesetas. . . . .	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas. . . . .	247.500
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor. . . . .	100.000
2 idem de 30.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo. . . . .	60.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero. . . . .	40.000
2 idem de 12.750 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto. . . . .	25.500
<b>7.500</b>	<b>18.250.000</b>

Palma 5 de Julio de 1882.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

### TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 10 á las 4'15 t.

(Recibido en Palma á las 12'29 t.)

La Gaceta publica varios nombramientos militares.

La recepcion de Palacio ha estado concurrida habiendo asistido Serrano.

Quedan aplazadas las dimisiones de los Serranistas.

Después del alumbramiento de la Reina reuníranse las Cortes.

Los ingleses abogan por el indulto de Arabl.

Interior, 28'72.

Exterior, 30'00.

Madrid 11 á las 10'30 m.

Algunos carlistas decidieron reconocer la gefatura de D. Jaime.

En la despedida de los peregrinos el Papa insistió en la superioridad de los intereses religiosos.

Es probable que la conferencia para tratar de los acuerdos de Egipto se renna en Londres admitiéndose á España.

Continúan los trabajos en favor de Serrano.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza y San Serafín confesor.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Catalina de Sena, costeada por dicha Asociación.

D. Francisco Javier Marques y Burgos Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de la ciudad de Palma y su partido.

Por el presente edicto se saca a pública subasta por término de veinte días, la finca rústica predio denominado Son Ajaume y tambien las Guiver situado en el término de esta Capital y paraje llamado Son Sardina, de extensión aproximada de diez y nueve hectareas, diez y siete áreas ochenta y cuatro centiareas (veinte y siete cuarteradas) que consiste en tierra campo almebrad en toda la parte comprendida entre Son Ajaume nou y el torrente de esporias que atraviesa la finca, y el resto olivar y algarobas; comprende tambien casa rústica y urbana con huerto cercado y tiene anejo el derecho de percibir seis horas, cada quince días, el agua de la acequia llamada ne Bastera. Linda por Norte con el torrente de Valldemosa, por Este con el camino antiguo de Sóller llamado tambien de la Cabana ó de Son Bibiloni, por Sur con el predio Son Ajaume nou y por Oeste con los predios Son Aversó y el Rafal. Dicha finca es propia de Doña Josefa Palmer y se vende a instancia de Doña Rosalia Segui y Bosch viuda y heredera de D. José Casas, para pago de cierta cantidad en deuda, intereses y costas, quedando señalado para su remate el día treinta del actual mes de Octubre a las doce de su mañana en los estrados de este Juzgado y queda justipreciada en la cantidad de setenta mil pesetas valor en capital, advirtiéndose que se vende en las siguientes condiciones:

1.º Como la finca se halla sujeta a un censo de ciento cincuenta libras antigua moneda de Mallorca, al fuero de tres por ciento, pagadero en diez y seis de Diciembre al suprimido monasterio de la Cartuja de la villa de Valldemosa segun resulta de las certificaciones de Registro de la propiedad de este partido, el rematante se retendrá el capital de dicho censo al fuero expresado rebajándolo del precio que ofrezca y reteniéndolo hasta que le sea presentada la escritura de redención del repetido censo inscrita en el Registro de la propiedad.

2.º Que los títulos de propiedad de dicho predio estarán de manifiesto en la escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante despues del remate ninguna reclamacion por insuficiencia ó defecto de los títulos.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado siete mil pesetas igual al diez por ciento del justiprecio sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose la cantidad consignada a sus dueños acto seguido del remate excepto las que correspondan al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligacion y en su caso como parte del precio de la venta.

4.º Que serán de cargo del rematante los gastos y costas de la subasta y remate, escritura de traspaso y demás inherentes hasta su inscripcion en el Registro de la propiedad.

Palma 2 de Octubre de 1882.—Javier Marques Burgos.—Ante mí.—Enrique Bonet.

PERDIDA.

En el día de ayer por la tarde en la carretera de Lluymayor se extravió un paquete que contenia varios billetes de diferentes Sociedades de Crédito de esta Capital. Se suplica a la persona que lo haya encontrado se sirva acercarse a esta redaccion quienes la que la enterará de su dueño, el que gratificará debidamente el hallazgo.

TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL de D. Pedro Casanovas y Rique.

Con sujecion al nuevo pliego de condiciones que obra en poder del corredor Don Juan Pons se vende en pública subasta extrajudicial el predio llamado Trinidad de Orient antes Son Perot, situado en el término municipal de Buñola. Será dicha finca rematada al mejor postor siempre que la postura sea racional y admisible a juicio de los albaceas de dicha testamentaria.

El remate se verificará en la plaza de Cort el día 11 de Octubre próximo venidero a las 7 de la noche.

Para mas pormenores, dirigirse al abogado D. Juan Cerdó, Miñonas 13, de 10 a 12 de la mañana.

ALCALDIA DE PALMA.

Próximo el día de todos los Santos y el de la Conmemoracion de los fieles difuntos, en cuyos días el vecindario acostumbra visitar los Cementerios de esta Ciudad; esta Alcaldia espera que los dueños de propiedades en ellos adquiridos, dispondrán lo conveniente para que sean reconocidas respectivamente y reparadas en caso necesario todas las faltas ó desperfectos que notaren en ellas, a fin de que en tan señalados días aparezcan dichos Cementerios con la lucidez mayor posible.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y exacto cumplimiento. Palma 6 de Octubre de 1882.—El Alcalde accidental, Antonio Marroig.

LOTERIA NACIONAL.

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 16 de Octubre de 1882.

Ha de constar de dos series, de 26.000 Billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.254 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PEEMIOS de cada serie.	PESETAS.
1 de . . . . .	80.000
1 de . . . . .	40.000
1 de . . . . .	20.000
1 de . . . . .	10.000
18 de 2.500. . . . .	45.000
1228 de 300. . . . .	368.400
2 aproximaciones de 2.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor. . . . .	4.000
2 id. de 1.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo. . . . .	2.000
<b>1.254</b>	<b>569.400</b>

Palma 9 de Octubre de 1882.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

Libros de Lance

DE SEGUNDA ENSEÑANZA. SE VENDEN EN LA TIENDA DE LIBROS RAYADOS **Cuesta de Brossa 14.**

En dicho establecimiento se encontrará un variado surtido de libros en blanco rayados y libretos de todos tamaños a precios baratísimos.

Diccionario Mallorquin Castellano a 20 reales ejemplar ó sea a la mitad de su precio. 28

A voluntad de su dueño

se vende media cuarterada de tierra, en el término de Marratxi, y lugar de Son Nebot, con una casa de recreo, cochera, cisterna y jardín; todo en muy buen estado de conservacion. Darán informes calle de Pueyo, número 19, tienda.

EL ALGARROBO

Y SU CULTIVO EN MALLORCA por D. José Rullán presbítero con adiciones y notas de D. Pedro Estelrich.

Folleto en 4.º menor de cerca de 100 páginas. Se vende a 1 peseta en las principales librerías de esta Capital.

Se desea vender una mesa de billar con sus enseras en muy buen estado, tanto a plazos convencionales como al contado. Informarán calle del Carmen, 31 principal.

PÉRDIDA.

El domingo pasado se perdió un anillo desde la calle de Gater, Santo Espíritu, hasta la iglesia de ídem.

El dueño vive en la calle de Gater, número 5, principal, y gratificarán el hallazgo.

Anuncio.

Con objeto de realizar los géneros existentes en la librería de Montaner, se ha abierto un despacho en la plaza de la Constitución, número 120, donde se expenderán a precios sumamente reducidos. En el mismo local se dan Catálogos.

VENTA.

Se vende una casa con un pequeño descubierto en frente de la misma, sita en el término de esta Ciudad y lugar de Son Rapiña, de procedencias de Son Lluil, número 39, zona 2.º cuartel 6.º

Informará el procurador D. Juan Ferrer y Oliva, calle del Sindicato, número 48, principal.

SE ALQUILA

una tienda con habitaciones y pozo, calle de Valseca, número 22. Darán razon calle de la Concepcion, número 14.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias a las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir a su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda especie de perjuicio y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el curar de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botas de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 532, Oxford-street, Londres. No. 2.

TINTORERIA PARISIENSE

DE FRANCISCO MARTI.

Se lavan y tiñen dejándolos como nuevos los trajes de caballero manchados ó que hayan perdido el color, sin necesidad de descoserles ni manchar las ropas interiores. Igualmente se lavan y estampan los de señora. Prontitud y baratura. Despacho calle de Jaime II, antes Bastairos, núm. 55. Fábrica en la Misión, núm. 46.—Palma.

La Cementera Mallorquina.

Gran fábrica de cemento situada en el Molino denominado del Palmer del término de esta Ciudad.

Tenemos el honor de anunciar a los señores constructores de edificios y a los propietarios en general, que esta Sociedad tiene establecidos sus depósitos en esta Ciudad, calle de la Longeta núm. 7, almacén de jabon y calle de Salas núm. 27 tienda, en que se espenderá al por menor cemento de superior calidad al infimo precio de 3 reales los 40 kilogramos y en los que se recibirán avisos para la adquisicion al por mayor conduciéndose a pié de obra dentro el casco de la poblacion y su arrabal.

Se garantizan las condiciones hidráulicas del cemento y se dan cuantas explicaciones se pidan sobre su empleo.

LLITERAS Y C.ª

¡¡En tres meses!!

Unica clase de Teneduría de libros, por agrupaciones, con las insuperables ventajas siguientes:

Agrupaciones de alumnos.	Importe mensual para cada alumno.	Total trimestral para cada alumno.
Por 1 alumno. . . . .	3 duros.	9 du.os.
Por 2 id. . . . .	2 1/2 id.	7 1/2 id.
Por 3 id. . . . .	2 id.	6 id.
Por 4 id. . . . .	1 1/2 id.	4 1/2 id.
Por 5 id. . . . .	1 id.	3 id.
Por 6 id. . . . .	1/2 id.	1 1/2 id.

Calle de San Miguel, número 94, principal.

La Cordelera Española.



SOCIEDAD ANÓNIMA.

PALMA DE MALLORCA.

Gran cordelería Mecánica de jarcias y cuerdas de abacá de Manila sisal, cáñamo blanco y alquitranado y de toda clase de hebras propias para la Marina, Minería, Agricultura y demás industrias en que entra la cuerda como agente auxiliar.

Unica cordelería mecánica en España montada segun los mas perfeccionados adelantos de esta industria en Inglaterra y en los Estados Unidos. Las cuerdas de abacá de Manila y las de sisal ó heniquen se elaboran engrasadas ó en seco por el mismo procedimiento Norte-Americano.

Estas hebras substituyen a la cuerda de esparto con gran ventaja por su resistencia, duracion y elasticidad.

Para precios y demás informes dirigirse directamente al señor Gerente de La Cordelera Española.